RESOLUCIÓN 122 DE 2022
(noviembre 09 de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SA-MC-2022-003

La directora ejecutiva de la Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las contenidas en la Ley 1150 de 2007, Ley1882 de 2018 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad d con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables, La Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot a través de la secretaria general de la Entidad quien realizo los estudios previos para dar apertura al proceso de selección abreviada – menor cuantía no. SA-MC-2022-003 de acuerdo al pliego de condiciones establecidos cuyo objeto consiste en el "*estudio, diseño e implementación de un sistema de alerta temprana, para inundaciones repentinas en el sector bajo de la quebrada el coyal municipio de Girardot Cundinamarca"*

Que la modalidad de selección de aplicada para el proceso de selección del contratista fue a través de la selección abreviada por el procedimiento de menor cuantía regulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

Que la Corporación publico aviso de convocatoria, los estudios previos, proyecto de pliego y análisis del sector y los respectivos documentos técnicos, así como el pliego definitivo y la resolución de apertura en la página del SECOP 2 , garantizando la publicidad y trasparencia del proceso y dando la posibilidad que se presentaran las observaciones pertinentes.

Que dentro del término la Corporación recibió observaciones al pliego de condiciones definitivo las cuales fueron resueltas y debidamente publicadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Publica SECOP www.colombiacompra.gov.co

Que de conformidad con lo establecido en el articulo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria publicada por tener cuantía menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, podría ser limitada a MIPYMES, sin embargo dicha convocatoria no fue limitada.

Que el presupuesto oficial para contratar el "estudio, diseño e implementación de un sistema de alerta temprana, para inundaciones repentinas en el sector bajo de la quebrada el coyal municipio de Girardot

Cundinamarca", es de CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 42.463. 167.Oo) IVA INCLUIDO, el cual cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal N° 2022000252

Que mediante resolución 111 de 2022 se ordeno la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SA-MC-2022-003 cuyo objeto es "ESTUDIO, DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA, PARA INUNDACIONES REPENTINAS EN EL SECTOR BAJO DE LA QUEBRADA EL COYAL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA

Que dentro del término la Corporación recibió observaciones al pliego de condiciones definitivo las cuales fueron resueltas y debidamente publicadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co

Que el dia 27 de octubre de 2022 a las 5 00 PM, fecha y hora señalada dentro del cronograma del proceso se llevó a cabo el cierre del proceso para la presentación de ofertas, en la cual se recibio una (01) oferta:

NOMBRE	Fecha De Presentación	NIT
JOSEPH LEONARDO CAMPOS PRADA	27/10/2022 4:42 PM	79.601.721 - 9

Que el día 31 de octubre de 2022 se realizó la verificación y evaluación por parte del comité evaluador designado mediante resolución 111 de 2022.

Que el Comité evaluador el día 31 de octubre de 2022 público el respetivo informe de evaluación el cual estableció lo siguiente:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	REQUISITOS TECNICOS	CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO FINAL
JOSEPH LEONARDO CAMPOS PRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que dentro del término la Corporación no recibió observaciones al informe de evaluación.

Que de conformidad con el cronograma se realizó la evaluación de la oferta el cual fue verificado por el comité evaluador, el cual determino que la única propuesta económica habilitada cumplía con lo establecido en el pliego de condiciones y recomendó al ordenador del gasto ADJUDICAR el proceso No. SA-MC-2022-003, al proponente JOSEPH LEONARDO CAMPOS PRADA persona natural identificada con cedula de ciudadanía 79.601.721 el proceso de selección abreviada – menor cuantía cuyo objeto es el estudio, diseño e implementación de un sistema de alerta temprana, para

inundaciones repentinas en el sector bajo de la quebrada el coyal municipio de Girardot Cundinamarca, por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 42.245.000.oo) IVA INCLUIDO y demás impuestos que se causen por cumplir con lo señalado en la Ley y el pliego de condiciones definitivo.

Que el proceso de selección abreviada – menor cuantía se adelantó con estricto respeto a los principios de trasparencia, responsabilidad, economía, igualdad, libre concurrencia, observando las etapas, tramites, y requisitos previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, brindando la oportunidad a los interesados en intervenir y dando la publicidad ordenada por la Ley para este tipo de procesos,

En consecuencia, la ordenadora del gasto acepta la recomendación efectuada por el comité evaluador, razón por la cual se procederá adjudicar a través del presente acto administrativo el proceso de selección abreviada – menor cuantía No. SA-MC-2022-003.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR a **JOSEPH LEONARDO CAMPOS PRADA** identificado con cedula de ciudadanía N° 79.601.721, el proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía N° SA-MC-2022-003 y el contrato que se derive cuyo objeto es **"EL ESTUDIO, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA, PARA INUNDACIONES REPENTINAS EN EL SECTOR BAJO DE LA QUEBRADA EL COYAL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA**" por la suma **de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 42.245.000.oo) IVA INCLUIDO** y demás impuestos que se causen por las razones expuestas en el presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el Sistema Electrónico para la contratación Pública Secop 2 página: www.colombiacompra.gov.co, a efectos de dar conocer su contenido a interesados.

ARTICULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de su fecha de expedición

Dada en el municipio de Girardot – Cundinamarca a los nueve (09) días del mes de noviembre del año 2022.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

YURY CATERINE AGUILERA ABRIL
DIRECTORA EJECUTIVA

Reviso: Tatiana Rodríguez Mejía – Secretaria General
Elaboro: Karina Moncada Hernández – Asesora Contratación